



Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sostenible



NOTIFICACIÓN POR AVISO

Barranquilla 29 JUN 2018

Señores
JOSE OCHOA, LUIS TRUJILLO Y OTROS INTERESADOS
Ciudad.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 del 18 de Enero de 2011), y en vista de que la respuesta enviada a la solicitud radicada en esta entidad bajo el consecutivo N°004670 del 16 de mayo de 2018 fue devuelta por la causal "Dirección No Existe", conforme a lo reportado por la empresa de correspondencia, la Corporación procede a surtir el trámite de la Notificación mediante AVISO para dar a conocer la existencia y contenido del **Oficio CRA N° 003455 de fecha 06 de junio de 2018** emitido por el Director General, a través del cual, se da respuesta a la mencionada solicitud. Se deja constancia que contra el referido oficio no procede recurso alguno por tratarse de un acto de trámite.

Se fija el presente AVISO en la Oficina de Recepción de la CRA-Atlántico y en la Página Web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles desde hoy 29 JUN 2018 siendo las 8:00 A.M. y hasta las 5:00 PM del día 06 JUL 2018

La notificación del **Oficio CRA N° 003455 de fecha 06 de junio de 2018**, se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro de este aviso, esto es el día 09 JUL 2018

Anexo: copia del citado oficio.

Alberto Escobar

ALBERTO ESCOLAR VEGA
DIRECTOR GENERAL

Proyectó: Juvenal Cudris Bustamante – Asesor Externo.

Revisó: Gloria María Taibel Arroyo – Profesional Especializada *CAH*

V° B°: Dra. Juliette Sleman Chams – Asesora de Dirección.





Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible



D.E.I.P., de Barranquilla, 06 JUN. 2018

E-003 45 5

Señores
JOSE OCHOA, LUIS TRUJILLO Y OTROS
Carrera 51B No. 84, 95, piso 3
Ciudad

ASUNTO: Respuesta a la solicitud radicada con el No. 004670 del 16 de mayo de 2018.

Cordial saludo.

En aras de atender la queja por ustedes presentada, a través del radicado del asunto, por medio del cual pone en conocimiento de la presunta problemática ambiental generada por propietarios de predios ubicados en la vía que conduce desde el cruce de la avenida circunvalación (calle 100) con la autopista al Mar (carera 46) hasta el sector denominado Las Nubes, sobre la prolongación de la carrera 45 (Líbano), toda vez, que realizan indebida disposición de las basuras ocasionando el taponamiento del cauce natural de varias escorrentías del Arroyo LEÓN. Es necesario que nos proporcione mayor información al respecto, indicando nombre del propietario o tenedor del predio y/o dirección de los mismos, con el objeto de ser convocados por parte del Equipo Técnico de la Subdirección de Gestión Ambiental de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico y tomar las medidas de caso de conformidad con lo establecido en la normatividad ambiental vigente.

Atentamente,

Alberto Escobar

ALBERTO ESCOLAR VEGA
DIRECTOR GENERAL

Proyectó: Dra. Jovánika Cotes Murgas (contratista)
Revisó: Dra. Kareem Arcón - Profesional Esp.
VoBo: Ing. Liliana Zapata Garrido - Subdirectora de Gestión Ambiental.
Aprobó: Dra. Juliette Sleman Chams - Asesora de Dirección

base

SV

472	Motivos de Devolución		1	Desconocido	1	No Existe Numero	1	No Reclamado	1	No Contactado	1	Apartado Clausurado
	de Devolución		2	Rehusado	3	Cerrado	4	Fallecido	5	No Reside	6	Fuerza Mayor
Fecha 1:		DIA	MES	AÑO	Fecha 2:		DIA	MES	AÑO	Observaciones		
Nombre del distribuidor		C.C. Centro de Distribución										
Nombre del distribuidor		C.C. Centro de Distribución										
Observaciones		No existe 45										



Calle66 N°. 54 - 43
*PBX: 3492482
Barranquilla- Colombia
cra@crautonomia.gov.com
www.crautonomia.gov.co

472

Servicios Postales Nacionales S.A.
NIT 900.062917-9
C.G. 25 G 95 A 55
Línea Nat: 01 8000 111 210

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

POSTEXPRESS



Centro Operativo: PO.BARRANQUILLA
Orden de servicio: 9934080

Fecha Pre-Admisión: 08/06/2018 10:46:54

YG194465136CO

REMITENTE

Nombre/ Razón Social: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO - CRA - CRA - B
Dirección: CALLE 66 # 54 - 43

Ciudad: BARRANQUILLA

Departamento: ATLANTICO
Código Postal: 080002084
Envío: YG194465136CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social: JOSE OCHOA LUIS TRUJILLO Y OTROS
Dirección: KR 51B 84-95 PISO 3

Ciudad: BARRANQUILLA

Departamento: ATLANTICO

Código Postal: 080020463

Fecha Pre-Admisión: 08/06/2018 10:46:54

Min. Transporte Lic. de carga 000200 del 20/05/2018
Min. 87 de 2018 Modificando el 108827 del 02/05/2018

8888 510

Valores Destinatario Remite

Nombre/ Razón Social: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO - CRA - CRA - BARRANQUILLA
Dirección: CALLE 66 # 54 - 43
Referencia:
Ciudad: BARRANQUILLA
Teléfono:
Depto: ATLANTICO
NIT/C.C/T.I.: 802000339
Código Postal: 080002084
Código Operativo: 8888530

Nombre/ Razón Social: JOSE OCHOA LUIS TRUJILLO Y OTROS
Dirección: KR 51B 84-95 PISO 3
Tel:
Ciudad: BARRANQUILLA
Código Postal: 080020463
Depto: ATLANTICO
Código Operativo: 8888510

Peso Físico(grs): 200
Peso Volumétrico(grs): 0
Peso Facturado(grs): 200
Valor Declarado: \$0
Valor Flete: \$2.600
Costo de manejo: \$0
Valor Total: \$2.600

Dice Contener:
Observaciones del cliente: 3455
Nosole 95

Causal Devoluciones:

RE Rehusado
 NE No existe
 NS No reside
 NR No reclamado
 DE Desconocido
 Dirección errada
 C1 C2 Cerrado
 N1 N2 No contactado
 FA Fallecido
 AC Apartado Clausurado
 FM Fuerza Mayor

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Hora:

Fecha de entrega: dd/mm/aaaa

Distribuidor:

C.C.

Gestión de entrega:

Ter dd/mm/aaaa

Cecilia Trujillo
09 JUN 2018
BARRANQUILLA

8888 530
PO. BARRANQUILLA NORTE



88885308888510YG194465136CO

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.472.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (57) 4722005. Min. Transporte Lic. de carga 000200 del 20 de mayo de 2018/Min.TC. Res. Mensajería Expresa 00857 de 9 septiembre del 2018
El servicio de correo expreso no ha sido reconocido al momento de ser emitido en la red de correo. El servicio de correo expreso no es un servicio regulado en la red de correo. Para obtener más información consulte con el operador de correo. El servicio de correo expreso no es un servicio regulado en la red de correo. El servicio de correo expreso no es un servicio regulado en la red de correo.